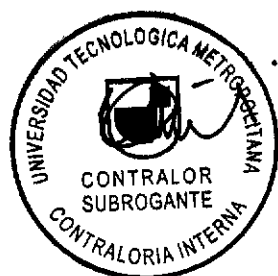


UTEM

D.J.(59)



SANTIAGO, 10 MAR. 2009

RESOLUCION Nº 01146 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.U. N° 449 del 2008; en las letras d) y g) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, del Ministerio de Educación y el Visto Bueno del Vicerrector de Administración y Finanzas.

RESUELVO:

I.- Fijanse a contar del 1° de enero del 2009, los siguientes Aranceles de Títulos, Certificados, Solicitudes y otros, en la Universidad Tecnológica Metropolitana.

GRADOS Y ESPECIALIZACIONES (Obtenidos dentro del currículo de la Carrera)

BACHILLER

- Certificados \$9.500.-
- Diploma \$15.000.-
- Duplicado de Diploma \$22.500.-

LICENCIADO

- Certificados \$13.000.-
- Diploma \$21.500.-
- Duplicado de Diploma \$30.000.-

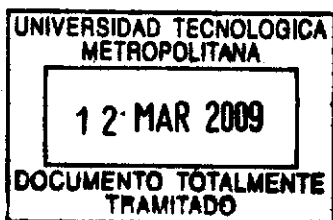
MINOR

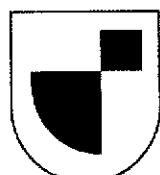
- Diploma \$22.500.-
- Duplicado de Diploma \$30.000.-

DIPLOMA DE ESPECIALIDAD

- Diploma \$21.500.-
- Duplicado de Diploma \$30.000.-

UNIVERSIDAD
TECNOLOGICA
METROPOLITANA





UTEM



PREGRADO

1° TITULO

- Derechos Básicos de Titulación para egresados con requisitos posteriores al egreso \$96.500.-
- Certificado de Título \$19.500.-
- Diploma de Título \$44.000.-
- Insignia \$2.500.-
- Duplicado de Diploma \$44.000.-
- Especial de Canje (IPS - UTEM) \$80.500.-
- Solicitud \$14.000.-
- Canje propiamente tal \$66.500.-
- Canje Diploma Profesor de Educación General Básica y M.A. por Profesor. Profesor Educación General Básica con menciones en Tecnologías y M.A. y en Lenguaje y Comunicación Resolución N° 06544 del 16/11/07) \$21.500.-

2° POST GRADOS

Doctorado

- Diploma \$59.000.-
- Certificado \$25.500.-
- Duplicado de Diploma \$66.500.-

Magister

- Diploma \$53.500.-
- Certificado \$25.000.-
- Duplicado de Diploma \$59.000.-

Licenciado

- Diploma \$44.000.-
- Certificado \$21.500.-
- Duplicado de Diploma \$48.000.-

Licenciado en Educación (Programa de Formación de Profesores de Educación General Básica con mención en Tecnología y Medio Ambiente)

- Diploma \$14.000.-
- Certificado \$7.000.-
- Duplicado de Diploma \$28.000.-



3º POST – TITULO

- | | |
|------------------------------|------------|
| • Diploma | \$44.000.- |
| • Duplicado de Diploma | \$48.000.- |
| • Certificado de Post Título | \$21.500.- |

DIPLOMA

- | | |
|------------------------|------------|
| • Diploma | \$25.500.- |
| • Duplicado de Diploma | \$34.500.- |
| • Certificado | \$14.000.- |

4º ACTIVIDADES DE EXTENSION / CAPACITACION

CERTIFICADOS

- | | |
|--|-----------|
| • Seminarios, Simposios, Congresos y Encuentros | \$7.500.- |
| • Seminarios, Simposios, Congresos, Debates, Encuentros y cursos similares que la Universidad organice para los estudiantes de la UTEM o participación en alguno de éstos. | Exento |
| • Cursos de Actualización y Capacitación | \$7.500.- |
| • Cursos de Capacitación (Convenios con Municipalidades para trabajadores) | Exento |
| • Cursos de Capacitación y Perfeccionamiento para académicos y no académicos de la Universidad Tecnológica Metropolitana | Exento |
| • Certificados para académicos que dicten Cursos en la Universidad Tecnológica Metropolitana | Exento |
| • Perfeccionamiento (Hasta 99 horas) | \$7.500.- |
| • Perfeccionamiento (Entre 100 y 300 horas pedagógicas y cronológicas) | \$9.500.- |

5º LEGALIZACION DE DOCUMENTOS (ESTAMPILLAS)

- | | |
|---|-----------|
| • Documentos para uso interno de la Universidad | Exento |
| • Certificados de títulos y/o diploma | \$7.500.- |
| • Certificados de Egreso | \$2.000.- |
| • Documentos de Archivo (Set de programas y otros de uso externo) | \$7.500.- |

Para los efectos operacionales de lo dispuesto en este número, se deberá pagar en la caja de la Universidad el valor señalado.

Los documentos de archivo solicitados en la Oficina de Partes, llevarán estampillas por el valor que corresponda.



6°. SOLICITUDES

• Traslados y Transferencias:	
* De alumnos de la Universidad Tecnológica Metropolitana	\$7.500.-
* De alumnos de otras Instituciones de Educación Superior	\$19.500.-
• Postulaciones:	\$19.500.-
• Carreras regulares con ingreso especial	\$19.500.-
• Licenciatura en Ciencias Criminalísticas - Santiago	\$20.500.-
• Licenciatura en Ciencias Criminalísticas - Regiones	\$25.500.-
• Técnico de Nivel Superior en Criminalística con menciones - Santiago	\$20.500.-
• Técnico de Nivel Superior en Criminalística con menciones - Regiones	\$25.500.-
• Sistemas Especiales de funcionarios y cargas familiares	Exento
• Reincorporaciones	\$29.000.-
• De Gracia	\$29.000.-
• De Gracia para materias no regladas	\$29.000.-
• Original de carné escolar	Exento
• Duplicado de carné escolar de identificación de alumno	\$6.500.-
• Solicitudes no dispuestas en la presente Resolución	\$29.000.-
• Congelación y/o postergación	\$19.500.-
• Constancia de título en trámite	\$2.500.-
• Ampliación de plazo para postulación y titulación	\$7.500.-

7°. CERTIFICADOS

• De notas	\$8.500.-
• De Alumno Regular	\$5.500.-
• De Egreso	\$10.000.-
• Certificados de Programas de Estudios	\$8.500.-
• Set de Programas de Estudios	\$24.000.-
• De Programas de Estudios (por página copiada, fotocopiada, copias individuales)	\$1.000.-
• Copia de Plan de Estudios	\$2.000.-
• Especiales	\$8.000.-
• Naturaleza jurídica de títulos otorgados por la Universidad	\$8.500.-



UTEM



II. Las solicitudes presentadas por los alumnos y que se relacionen con las materias que se detallan a continuación, quedarán exentas del pago de aranceles:

- a) Beneficios proporcionados por el Servicio de Bienestar Estudiantil.
- b) Tramitación de Asignaciones Familiares y Reclutamiento Militar.
Se otorgarán hasta por dos veces en el año calendario.
- c) Beca Presidente de la República.
- d) Ayudas de Escolaridad y Becas.
- e) Certificados de alumnos acogidos al Seguro Escolar a que se refiere la Ley N° 16.744 y el D.S. N° 313 de 1972 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

III. Las rebajas o exenciones en el pago de aranceles por cualquier otro concepto, serán resueltas por el Rector, previo estudio y calificación de las circunstancias invocadas por los peticionarios.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

A los alumnos que a la vigencia de la presente resolución se encuentren en proceso de titulación correspondiente al año 2008 se les aplicará el arancel que para estos efectos fija el punto I de la Resolución N° 07486 de 2007, hasta el 31 de marzo del año 2009.

Los alumnos egresados que deban dar cumplimiento a los requisitos de titulación establecidos en los Reglamentos de Carrera, no deben matricularse como alumnos regulares. Sólo deberán pagar los Derechos de Titulación correspondientes al año académico respectivo y la boleta será expedida por la Unidad de Títulos y Grados, según proceda en cada caso.

Regístrese y Comuníquese.

HAYDEE GUTIERREZ VILCHES
RECTORA SUBROGANTE
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION:

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección Jurídica
Dirección de Docencia
Dirección de Finanzas
Servicio de Bienestar Estudiantil
Departamento de Aranceles
Unidad de Admisión y Matrícula
Unidad de Control Presupuestario
Unidad de Títulos y Grados
Facultades (5)

RPL/meil.

RESUELVO:

Fijanse a contar del 1 de enero de 2008, los siguientes Certificados de Aranceles de Títulos, solicitudes y otros, en la Universidad Tecnológica Metropolitana.

Valor en \$

REAJUSTE
1,071

PROPOSICIÓN

GRADOS Y ESPECIALIZACIONES (Obtenidos dentro del currículo de la carrera)

BACHILLER

- Certificados	9.000	1,071	9.639	9.500
- Diploma	14.000	1,071	14.994	15.000
- Duplicado de Diploma	21.000	1,071	22.491	22.500

LICENCIADO

- Certificados	12.000	1,071	12.852	13.000
- Diploma	20.000	1,071	21.420	21.500
- Duplicado de Diploma	28.000	1,071	29.988	30.000

Minor

- Diploma	21.000	1,071	22.491	22.500
- Duplicado de Diploma	28.000	1,071	29.988	30.000

Diploma de Especialidad

- Diploma	20.000	1,071	21.420	21.500
- Duplicado de Diploma	28.000	1,071	29.988	30.000

PREGRADO

TÍTULO

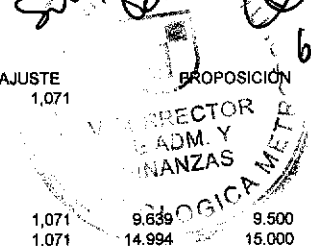
- Derechos Básicos de titulación para egresados con requisitos posteriores egreso	90.000	1,071	96.390	96.500
- Certificado de Título	18.000	1,071	19.278	19.500
- Diploma de Título	41.000	1,071	43.911	44.000
- Insignia	2.500	1,071	2.678	2.500
- Duplicado de Diploma	41.000	1,071	43.911	44.000
- Especial de Canje (I.P.S - UTEM)	75.000	1,071	80.325	80.500
* Solicitud	13.000	1,071	13.923	14.000
* Canje propiamente tal	62.000	1,071	66.402	66.500
* Canje Diploma Prof. Ed. Gral. Básica y M.A. por profesor Prof. Ed. Gral. Básica c/ menciones en Tecnologías y M.A. y en Lenguaje y Comunicación (resolución 06544 del 16/11/07)	20.000	1,071	21.420	21.500

POST GRADOS

Doctorado

- Diploma	55.000	1,071	58.905	59.000
- Certificado	24.000	1,071	25.704	25.500
- Duplicado de diploma	62.000	1,071	66.402	66.500

A: Jua
Sobito
Denunciado
6/3/9



Magister				
- Diploma	50.000	1,071	53.550	53.500
- Certificado	24.000	1,071	25.704	25.000
- Duplicado de diploma	55.000	1,071	58.905	59.000
Licenciado				
- Diploma	41.000	1,071	43.911	44.000
- Certificado	20.000	1,071	21.420	21.500
- Duplicado de diploma	45.000	1,071	48.195	48.000
Licenciado en Educación (Programa de Formación de Profesores de Educ. Gral Bás. con mención en Tecnología y Medio Ambiente)				
- Diploma	13.000	1,071	13.923	14.000
- Certificado	6.500	1,071	6.962	7.000
- Duplicado de diploma	26.000	1,071	27.846	28.000
<u>POST TÍTULO</u>				
- Diploma	41.000	1,071	43.911	44.000
- Duplicado de Diploma	45.000	1,071	48.195	48.000
- Certificado de Post Título	20.000	1,071	21.420	21.500
<u>DIPLOMA</u>				
- Diploma	24.000	1,071	25.704	25.500
- Duplicado de Diploma	32.000	1,071	34.272	34.500
- Certificado	13.000	1,071	13.923	14.000
<u>ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN / CAPACITACIÓN</u>				
<u>CERTIFICADOS</u>				
- Seminarios, Simposios, Congresos y Encuentros	7.000	1,071	7.497	7.500
- Seminarios, Simposios, Congresos, Debates y Encuentros	Exento			
- Cursos de Actualización y Capacitación	7.000	1,071	7.497	7.500
- Cursos de Capacitación (Convenio con Municipalidades para trabajadores.	Exento			
- Cursos de Capacitación y Perfeccionamiento para académico y no-académico de la Universidad Tecnológica Metropolitana	Exento			
- Certificados para Académicos que dicten Cursos en la Universidad Tecnológica Metropolitana	Exento			
- Perfeccionamiento (hasta 99 horas)	7.000	1,071	7.497	7.500
- Perfeccionamiento (Entre 100 y 300 horas pedagógicas y cronológicas)	9.000	1,071	9.639	9.500

LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

Documentos para uso interno de la Universidad

exento

- Certificados de títulos y/o diplomas	7.000	1,071	7.497	7.500
- Certificados de egreso	2.000	1,071	2.142	2.000
- Documentos de Archivo (Set de programas y otros de uso externo)	7.000	1,071	7.497	7.500

Para los efectos operacionales de lo dispuesto en este número, se deberá pagar en la caja de la Universidad el valor señalado.

Los documentos de archivos solicitados en la Oficina de Partes, llevarán estampillas por el valor que corresponda

SOLICITUDES

- Traslados y Transferencias:

De alumnos de la Universidad Tecnológica Metropolitana	7.000	1,071	7.497	7.500
De alumnos de otras Instituciones de Educación Superior	18.000	1,071	19.278	19.500
- Postulaciones:	18.000	1,071	19.278	19.500
* Carreras regulares con ingreso especial	18.000	1,071	19.278	19.500
* Licenciatura en Ciencias Criminalísticas- Santiago	19.000	1,071	20.349	20.500
* Licenciatura en Ciencias Criminalísticas- Regiones	24.000	1,071	25.704	25.500
* Técnico de Nivel Superior en Criminalísticas c/menciones - Santiago	19.000	1,071	20.349	20.500
* Técnico de Nivel Superior en Criminalísticas c/menciones - Regiones	24.000	1,071	25.704	25.500
-Sistemas Especiales de Funcionario y Cargas familiares	Exento	1,071		
- Reincorporaciones	27.000	1,071	28.917	29.000
- De Gracia	27.000	1,071	28.917	29.000
- De Gracia para materias no regladas	27.000	1,071	28.917	29.000
- Original de carné escolar				
- Duplicado de carné escolar de identificación de alumno	6.000	1,071	6.426	6.500
- Solicitudes no dispuestas en la presente Resolución	27.000	1,071	28.917	29.000
- Congelación y/o postergación	18.000	1,071	19.278	19.500
- Constancia de título en trámite	2.500	1,071	2.678	2.500
- Ampliación de Plazo para postulación	7.000	1,071	7.497	7.500

CERTIFICADOS

		1,071		
- De Notas	8.000	1,071	8.568	8.500
- De alumno regular	5.000	1,071	5.355	5.500
- De egreso	9.500	1,071	10.175	10.000
- Certificados de Programas de estudio	8.000	1,071	8.568	8.500
- Set de Programas	22.500	1,071	24.098	24.000
- Programas de Estudios (por página copiada, fotocopiada copias individuales)	1.000	1,071	1.071	1.000
- Copia de Plan de Estudios	2.000	1,071	2.142	2.000
- Especiales	7.500	1,071	8.033	8.000
- Naturaleza jurídica de títulos otorgados por la Universidad	8.000	1,071	8.568	8.500